



Acta que se formula con motivo de la Notificación del Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Núm. INV-ADQ-COBAES/08/2026 Contratación de Servicios para Licenciamiento Microsoft 365 A3, A5 y Microsoft 365 Copilot Bajo Modalidades EES (Enrollment For Education Solutions).-----

Siendo las 11:00 horas del día 03 de Julio de 2026, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General, sita en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 1225, norte, colonia Juntas de Humaya, C.P. 80050, Culiacán, Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo referido en el párrafo que antecede.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se emite el siguiente fallo:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;

Se confirma lo manifestado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el sentido de que, el Licitante MIGESA, S.A. DE C.V., omitió la presentación del comprobante de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del INFONAVIT.

Con esta deficiencia en el contenido de su propuesta, el citado Licitante incumple parcialmente con nuestro requerimiento contenido en el Numeral 5.1.e) de la Convocatoria que rige el presente proceso.

Por lo anterior, con fundamento en el Numeral 10.a) de la referida Invitación, se desecha la propuesta presentada por MIGESA, S.A. DE C.V.,

- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En la evaluación realizada de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 44 de la ley, se concluye que las propuestas presentadas por SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumplieron con los requerimientos contenidos en la convocatoria, por lo que se consideran "SOLVENTES".

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente;



Las propuestas de los licitantes SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., se consideran aceptables y convenientes, ya que se encuentran dentro de los parámetros de la investigación de mercado realizada por el COBAES.

- IV. Nombre del o los licitantes a quienes se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

El licitante adjudicado es SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V. por cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y oferta el precio más bajo.

La partida adjudicada es:

Contratación de Servicios para Licenciamiento Microsoft 365 A3, A5 y Microsoft 365 Copilot Bajo Modalidades EES (Enrollment For Education Solutions).

Por un monto de \$2'655,753.88 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 88/100 M.N.), IVA Incluido.

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

El contrato deberá firmarse dentro de diez días naturales siguientes a la fecha de la presente acta, en las oficinas que ocupa en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en este domicilio ya señalado, en horas laborales.

La fianza para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, EL PROVEEDOR se obliga a entregarla en un término no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de éste.

Para efectos de la presente Invitación, no se otorgará anticipo.

- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Con fundamento y facultades señaladas en los artículos 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. suscriben el presente documento los Servidores Públicos del COBAES que se relacionan al calce.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, en caso de que algún Licitante considere que existe alguna violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, dentro del procedimiento licitatorio, podrá presentar



SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

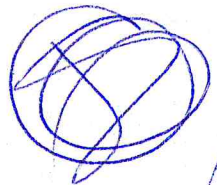
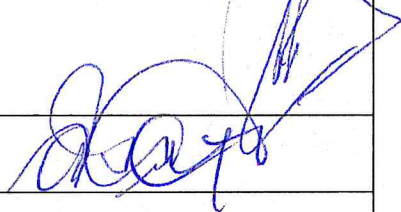
**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**



su inconformidad en las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en este mismo domicilio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:45 horas del día de su inicio.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES , PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ , DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA.	
LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA , SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA , VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR ACADÉMICO.	
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ , VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO , JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA.	
M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA , CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO , COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASISTE LA LIC. KARLA ELVIRA BUENO CÁRDENAS , JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN.	
LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ , JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	



SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

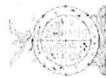


**ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E
INVENTARIOS.**

**POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA**

LIC. VLADIMIR LENIN FLORES RUIZ.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/08/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 A3, A5 Y MICROSOFT 365 COPILOT BAJO MODALIDADES EES (ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS).



LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/08/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 A3, A5Y MICROSOFT 365 COPILOT BAJO MODALIDADES EES (ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS), CELEBRADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SILA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Karla Elvira Bueno Cárdenas	Jefa del Depto. de Subvenciones	[Firma]
Yodanis González Ruiz	S.T.R.C.	[Firma]
Arturo Ortiz Olvera	Director Académico	[Firma]
J. Gerardo Camacho Castro	Jefe pto. FMT Deportivo	[Firma]
EDUARDO IBARRA	DIN EGT COLT	[Firma]
Cilda Gabriela Valdez	Jefa del Depto. de Ser. Adm.	[Firma]
Beibeth Guzmán Vega	Jurídica	[Firma]
JOSUE LEONARDO VILLALBA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CULTURALES	[Firma]
Guillermo Ruiz	DRYF	[Firma]